

03/DICIEMBRE/2018

TERCERA SESIÓN DE LA COMISION EDILICIA DE TRANSPARENCIA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

TECALITLÁN, JALISCO

GOBIERNO MUNICIPAL 2018- 2021

En Tecalitlán, Jalisco, siendo las 11:30, del día 3 de diciembre del 2018 y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Artículo 27 y 49 Fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y el Artículo 59 Fracción I incisos A y B, así como los artículos 29 Fracción I y 30, se reunieron en la Presidencia Municipal de Tecalitlán, Jalisco, la Lic. María del Pilar Pantoja Aguilar, la sindico Lic. Carmen Yadira Alcaraz Solorio, así como la M.G.C. María de los Ángeles Gisela Anguiano Galván, quien preside la comisión antes mencionada, acto seguido la presidenta procede a realizar la lectura del orden del día, haciendo del conocimiento de los presentes y sometiendo a su consideración su aprobación o modificación en su caso, aprobándose por unanimidad de votos.

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia y Declaración de quórum legal.
2. Análisis y en su caso modificación del reglamento de transparencia.
3. Asuntos Varios.
4. Clausura.

PRIMERO: en su calidad de presidenta de la comisión dio la bienvenida a todos los regidores agradeciendo el poder iniciar los trabajos de la misma, para el desahogo del primer punto del orden del día que es la lista de asistencia, Lic. María del Pilar Pantoja Aguilar, sindico Lic. Carmen Yadira Alcaraz Solorio, por lo que una vez realizado, informa que se encuentran presentes la totalidad de regidores que conforman esta comisión, por lo cual se declara quórum legal.

SEGUNDO. Se analizó el reglamento de transparencia y se encontró con que era necesario hacer algunas modificaciones en los artículos 12 y 18. Las modificaciones son las siguientes:

Art. 12. En este artículo se debe modificar el titular del sujeto obligado y agregar que por cada titular se deberá designar a un suplente.

Art. 18. En este artículo se cree necesario agregar las facultades del presidente del comité como artículo 16. Agregar las facultades del secretario técnico del comité, como artículo 17 y agregar facultades de los vocales del comité como artículo 18.

Estas observaciones serán derivadas a la comisión de reglamentos para su revisión y aprobación en cabildo.

TERCERO. Se procede al análisis de asuntos varios.

CUARTO. No Habiendo más asuntos que tratar, en uso de la voz, la presidenta de la comisión agradece a los integrantes de dicha comisión por su asistencia y colaboración para realizar los trabajos planeados mismos que serán turnados con el procedimiento correspondiente con base a la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en los términos y proyecto de dictamen correspondiente, así mismo procede a la clausura oficial, dando por terminada la presente sesión siendo las 11:56 horas del día 3 de diciembre del 2018, de la que suscribe la presente Acta, la cual fue aprobada, ratificada y firmada en todas las partes por los que en ella intervinieron, previa lectura que se dio de su contenido.

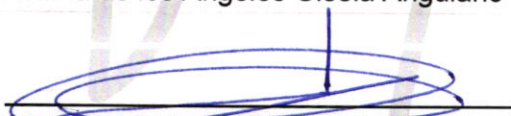
ATENTAMENTE

Tecalitlán, Jal. A 3 DE DICIEMBRE DEL 2018

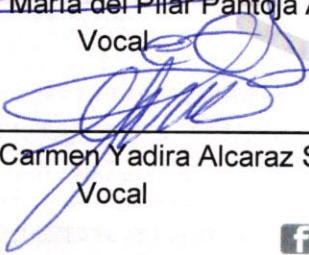


Presidenta de la Comisión

M.G.C. María de los Ángeles Gisela Anguiano Galván



Regidora Lic. María del Pilar Pantoja Aguilar
Vocal



Síndico, Lic. Carmen Yadira Alcaraz Solorio
Vocal